

NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO Y DEMANDA DEL PROCESO 2012-135 - Mensaje (HTML)

Mensaje sin enviar.

Para... [procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co); [prociudadm183@procuraduria.gov.co](mailto:prociudadm183@procuraduria.gov.co); [itorres@procuraduria.gov.co](mailto:itorres@procuraduria.gov.co); [decau.notificacion@policia.gov.co](mailto:decau.notificacion@policia.gov.co);

CC...

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO Y DEMANDA DEL PROCESO 2012-135

Adjunto: Admite Ma Eugenia Cajiao Garcia y Otros - Policia Nacional.pdf (65 KB); Demanda de Maeia e Caiio.pdf (133 KB)

Popayán, 27 de mayo de 2013

**Expediente N°** 19001333300520120013500  
**Demandante** MARIA EUGENIA CAJIAO GARCIA Y OTROS  
**Demandado** NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL  
**Medio de Control** REPARACION DIRECTA

Teniendo en cuenta que el día 08 de mayo de 2013, se realizó la notificación personal del referido proceso, pero por error involuntario del notificador se adjuntaron los archivos en PDF de otro expediente, por medio de la presente e la fecha le estamos notificando personalmente el auto ~~admisorio~~ y la demanda de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 812 del CGP, y se tomara la fecha de hoy 27 de mayo de 2013 como la fecha en que se surtieron las notificaciones personales.

Advirtiéndole que de conformidad con el inciso 2° del artículo 197 del CPACA, se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.  
 Atentamente,



Inicio | UniSoftware L... | 2012-00135-0... | OFI. PARA CO... | corregida CON... | 2 Microsoft ... | ES | 02:29 p.m.

Successful Mail Delivery Report - Mensaje (Texto sin formato)

Los saltos de línea adicionales de este mensaje se han eliminado.

De: Mail Delivery System [MAILER-DAEMON@zmcsmjta1.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Lunes 27/05/2013 02:41 p.m.  
 Para: jadmin05ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co  
 CC:  
 Asunto: Successful Mail Delivery Report

Mensaje | details.txt (1 KB) | Message Headers.txt (2 KB)

The mail system

<[procesos@defensajuridica.gov.co](mailto:procesos@defensajuridica.gov.co)>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 4960272 accepted

<[decau.notificacion@policia.gov.co](mailto:decau.notificacion@policia.gov.co)>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 4960272 accepted

<[itorres@procuraduria.gov.co](mailto:itorres@procuraduria.gov.co)>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 4960272 accepted

<[prociudadm183@procuraduria.gov.co](mailto:prociudadm183@procuraduria.gov.co)>: delivery via 10.114.85.5[10.114.85.5]:25: 250 ok: Message 4960272 accepted

Inicio | UniSoftware L... | 2012-00135-0... | 2 Microsoft ... | Bandeja de en... | Successful M... | ES | 02:30 p.m.

Popayán, mayo 27 de 2013

**Expediente N°** 19001333300520120013500  
**Demandante** MARÍA EUGENIA CAJIAO GARCÍA Y OTROS  
**Demandado** NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL  
**Medio de Control** REPARACIÓN DIRECTA

La suscrita Secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán deja constancia que en la notificación personal realizada el día 08 de mayo de 2013, dirigida al buzón de correo electrónico de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y del PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, por error involuntario se adjuntaron la demanda y el auto admisorio de la demanda del proceso identificado con el número de radicación N°19001333300520120028900, Demandante: RUBBY AGRIPINA VIDALES LÓPEZ, Demandado: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Sin embargo, el envío físico de la demanda, sus anexos y del auto admisorio, sí se enviaron en forma correcta en la fecha del 08 de mayo de 2013.

Por lo anterior, para subsanar el error cometido, se realiza la notificación personal dirigida al buzón de correo electrónico de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y del PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, en la fecha de hoy 27 de mayo de 2013, adjuntando los archivos correctos de la demanda y el auto admisorio de la demanda, y será en esta fecha (27 de mayo de 2013), donde se entiendan surtidas las notificaciones personales dentro del presente proceso.

La suscrita secretaria del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del auto admisorio de la demanda y la demanda a la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL, a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y al PROCURADOR 183 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
SECRETARIA